



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 19 MAY 2005

VISTO: El Plan Nacional de Capacitación Institucional para Organismos de Control Externo, establecido por el IETEI, y

CONSIDERANDO:

Que se llevará a cabo el V Módulo – Área Control en la Ciudad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, durante los días 30 de mayo al 03 de junio del año en curso, ambas fechas inclusive;

Que participará del mismo, en su carácter de capacitador, el Auditor Fiscal CPN Jorge ESPECHE;

Que en virtud de ello corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – CORDOBA – USHUAIA y practicar la liquidación de viáticos conforme a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, durante los días 30 de mayo de 2005 al 04 de junio de 2005 inclusive, al Sr. Auditor Fiscal CPN Jorge ESPECHE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – CORDOBA – USHUAIA y la correspondiente liquidación de SEIS (6) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 93 / 2005.-

T.C.P.
M.L.A.

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA